



Resolución D.G.O.C. N° 465/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 07 y 11 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103.-----

Asunción, (7) de junio de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103**; donde consta el Informe de Revaluación de fecha 04 de mayo de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 1404 de fecha 12 de diciembre de 2016**, se adjudicó la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103**.

Que, a través de la **Resolución D.N.C.P. N° 600 de fecha 20 de febrero de 2017**, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CATÉTERES Y AFINES S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 07 Y 11 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.; en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. en los lotes referidos y en consecuencia, RETROTRAER EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"...

Que, posteriormente, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 1.178 de fecha 11 de abril de 2017**, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MSPyBS, contra la Resolución DNCP N° 600 de fecha 20 de febrero de 2017, dictada en el marco del expediente caratulado "Protesta promovida por la firma CATÉTERES Y AFINES S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. en los Lotes 07 y 11, retrotrayendo a la etapa de evaluación de ofertas.



Resolución D.G.O.C. N° 1465 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 07 y 11 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103.-----

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Luis Carlos Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Sergio Barúa**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., el **Dr. Gustavo Maldonado**, representante del Hospital de Trauma, la **Qca. Fca. Marina Quintana**, representante de la Dirección Gral. de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el **Lic. Feliciano Miranda**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la **Lic. Rocío Sánchez**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Revaluación de fecha 04 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución D.N.C.P. N° 1.178/2017.

Que, en el citado Informe de Revaluación, se observa el nuevo análisis de las ofertas presentadas en los Lotes N° 07 y 11 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103, concluyendo de la siguiente manera:

"Habiendo concluido el análisis de revaluación a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomendó la adjudicación de los Lotes N° 07 y 11 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROVEEDOR	LOTE RECOMENDADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CATÉTERES Y AFINES S.A.	07 y 11.-	147.750.000	295.500.000

853

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones, setecientos cincuenta mil.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes doscientos noventa y cinco millones, quinientos mil".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.



Resolución D.G.O.C. N° 465 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 07 y 11 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103.-----

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante CDP N° 1880/2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**. Considerando la plurianualidad del presente proceso, el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° Adjudicar los Lotes N° 07 y 11 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103**, conforme al siguiente detalle:

N°	PROVEEDOR	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CATÉTERES Y AFINES S.A.	07 y 11.-	147.750.000	295.500.000

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones, setecientos cincuenta mil.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes doscientos noventa y cinco millones, quinientos mil.-



Resolución D.G.O.C. N° 465/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 07 y 11 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103.-----

Artículo 2° Ordenar que el Contrato de Adjudicación con la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 3° Adendar el Contrato suscrito con la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., a los efectos de excluir los Lotes N° 07 y 11, inicialmente adjudicados.

Artículo 4° Determinar que todos los demás artículos la Resolución D.G.O.C. N° 1404/2016, como así también los cuadros de precios adjudicados, no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1404 de fecha 12 de diciembre de 2016.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.



Resolución D.G.O.C. N°465 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 07 y 11 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2016 - "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL MSPyBS" - PLURIANUAL, ID N° 316.103.-----

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

